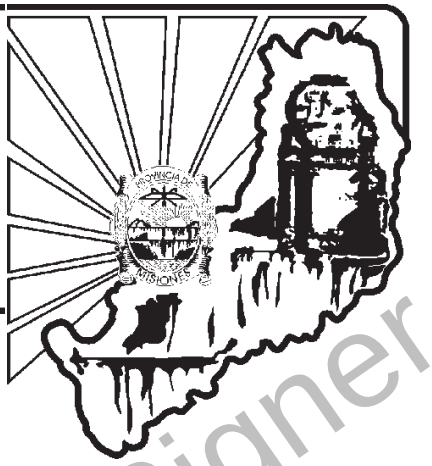
DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14985 POSADAS, MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 201[illegible] EDICIÓN DE [illegible]8 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 772 y 1099	**Pág.**	**2.**
Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 103 y 104/19	**Pág.**	**2 a 4.**
Expedientes a Sentencia:	**Pág.**	**5 y 6.**
Sociedades:	**Pág.**	**6 a 8.**
Edictos:	**Pág.**	**8 a 15.**
Subastas:	**Pág.**	**15 y 16.**
Convocatorias:	**Pág.**	**16.**
Licitaciones:	**Pág.**	**17 y 18.**
Audiencias Públicas:	**Pág.**	**18.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 772

POSADAS, 03 de Junio de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil), según factura "B" N° 002-00003626 correspondiente al mes de Enero del 2019, en concepto de Emisión de 4 (cuatro) programas mensuales de 30 minutos de duración llamado "Misión Turismo" emitido por el medio televisivo Canal 12 a favor de la firma Panorama de Panorama Publicidad SA, CUIT: 30-69806256-4 con domicilio fiscal en Calle La Rioja 1635, Ciudad de Posadas-Provincia de Misiones, destinados al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Panorama de Panorama Publicidad SA CUIT: 30-69806256-4 con domicilio fiscal en Calle La Rioja 1635 Ciudad de Posadas-Provincia de Misiones, por la suma total de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 1099

POSADAS, 10 de Julio de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), según factura "C" N° 00005-00001344, correspondiente al mes de Enero del 2019, a favor de la firma de Sonia Raquel Ríos CUIT: 27-13875747-7 con domicilio fiscal en Av. Hipólito Irigoyen 1740 Ciudad de Eldorado - Provincia de Misiones en concepto de emisión de avisos publicitarios en Canal 9 Norte Misionero, destinadas al Ministerio de Turismo encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Sonia Raquel Ríos CUIT: 27-13875747-7 con domicilio fiscal en Av. Hipólito Irigoyen 1740 Ciudad de Eldorado- Provincia de Misiones, por la suma total de $ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 103

POSADAS, 13 de Agosto de 2019.-
VISTO: El Expediente 3405-429/2019 caratulado ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ACTUALIZACIÓN VALOR BOLETO URBANO B.E.G. MISIONERO, y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 y 2 obra pedido de la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Misiones respecto a la necesidad de establecer un valor acorde en la tarifa de los servicios urbanos prestados en el marco del programa Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero;
QUE, a fs. 3 a 6 acompañan el pedido mencionado ut supra, siete (7) empresas que prestan servicio de transporte de pasajeros por automotor modalidad urbano;
QUE, a fs. 7 a 27 se presentan constancias de trece (13) empresas con la misma solicitud, todas éstas concesionarias del servicio de transporte de pasajeros por automotor modalidad urbano;
QUE, a fs. 29 obra informe de la Dirección de Transporte de Pasajeros de esta Subsecretaría, donde del análisis efectuado por el Sr. Director surge la posibilidad de actualizar la tarifa actual y vigente;
QUE, la Ley VI N° 189 de la provincia de Misiones instituye el beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero y sustituye los Artículos 18 y 22 de la Ley X N° 1 (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, la mencionada Ley se encuentra reglamentada por el Decreto N° 105/16 del Poder Ejecutivo Provincial, que en el Artículo 16 establece que esta Subsecretaría, en su calidad de Autoridad de Aplicación, debe fijar la Tarifa del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero;
QUE, la Disposición N° 044/19 de fecha 26 de Febrero de 2019 es el instrumento jurídico inmediato anterior al presente, y debe actualizar los valores tarifarios que contiene;
QUE, con el propósito de dar efectivo cumplimiento a los mandatos legales, esta Subsecretaría debe renovar el valor de la tarifa para el servicio de transporte de pasajeros modalidad urbano que se presta a todos los estudiantes que adhieren en tiempo y forma al Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, y que tiene vigencia durante el ciclo escolar con actividad áulica efectiva, en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial y Universidades Públicas y Privadas;
QUE, las tarifas para el transporte público de personas, deben ser justas, razonables y uniformes en igualdad de circunstancias;
QUE, es voluntad del Gobierno Provincial, mejorar la calidad del Transporte Público, y para ello es de gran importancia una readecuación de la tarifa del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero para el Servicio Urbano, atendiendo lo mencionado en los CONSIDERANDOS precedentes;
QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que la Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de modalidad Urbano prestado a los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero por las empresas de Servicio de Transporte de los Municipios adheridos a la Ley VI N.°189, se verá incrementado en un VEINTE POR CIENTO (20%) tomando como base el precio actual vigente.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la presente Disposición entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial. -
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tome conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS14222 V14985

DISPOSICIÓN N° 104

POSADAS, 13 de Agosto de 2019.-
VISTO: El Expediente 3405-505/2019 caratulado SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LA DISPOSICIÓN N° 001/2019; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación debe fijar la tarifa que rige para el Servicio de Transporte Suburbano e Interurbano en la Provincia de Misiones;
QUE, en virtud de la Ley X N° 1, las empresas transportadoras que funcionan con permiso de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, deben cobrar por el transporte prestado, el precio establecido en las tarifas aprobadas;
QUE, dichas tarifas para el Transporte Público de pasajeros, deben ser justas y uniformes en igualdad de circunstancias;
QUE, la política de Transporte Público de Pasajeros de carácter Suburbano e Interurbano fijada por el gobierno provincial, tiene entre sus objetivos centrales el mantenimiento de tarifas razonables para los usuarios que afrontan el pago del mismo ya que el transporte público en nuestra Provincia es una herramienta indispensable para la instrumentación de actividades diversas de los ciudadanos;
QUE, con el objetivo de que las condiciones de eficiencia y calidad, establecidas por las normas que rigen en la materia, se cumplan y respeten, tanto en lo concerniente a la prestación del servicio de transporte, como al orden mecánico del material rodante, debemos actualizar la tarifa actual establecida en la Disposición N° 001/19;
QUE, la particular situación del país y el constante incremento en los precios de servicios, gasoil, material rodante y demás insumos que hacen a la actividad, exige una revisión en las tarifas que garanticen la calidad en la explotación de

la actividad, las inversiones y el mantenimiento de los estándares de funcionamiento del transporte público automotor;
QUE, en consonancia con los objetivos mencionados en los considerandos anteriores es dable tender progresivamente a una estructura tarifaria retributiva del costo del servicio público de transporte que sea solventada por aquellos usuarios que se encuentran en situación de afrontar íntegramente el valor de la misma, en línea con la redistribución de los ingresos a favor de los sectores de la sociedad que son tutelados por los Artículos 18 y 22 de la Ley X N° 1;
QUE, del análisis efectuado por el Sr. Director de Transporte de Pasajeros, respecto de la posibilidad de actualizar la tarifa actual y vigente, es necesario adecuar y recomponer el cuadro tarifario para el servicio de transporte público automotor modalidad Suburbano e Interurbano de la provincia de Misiones;
QUE, en virtud de lo mencionado en los considerandos anteriores, se procede al dictado del Instrumento Legal pertinente;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a las Empresas que prestan Servicios de Transporte Público de carácter Suburbano e Interurbano de Pasajeros, ya sea de corta o media distancia, y cuyas unidades vehiculares se encuentran matriculadas en la provincia de Misiones, sometidas al régimen de la Ley X N° 1, las bases tarifarias que figuran en el ANEXO I y que forma parte de la presente Disposición, para los servicios “Comunes”, “Directos”, “Semi Directos” , “Directo Expreso” y “Directo Diferencial”, las que entrarán en vigencia a partir de la CERO (00) horas del día miércoles 14 de Agosto de 2019.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que las Empresas de Transporte deberán presentar en el término de TREINTA (30) días, a partir de la fecha de la presente Disposición, los Cuadros definitivos para su aprobación, que surjan de las bases tarifarías conforme a los valores que se consignan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese a las Empresas de Transportes Públicos de Pasajeros, a la Asociación Misionera de Empresarios de Transporte de Pasajeros (A.M.E.T.P.) y a la Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros de la provincia de Misiones (CA.EM.T.A.P.), PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y RESÉRVESE por Mesa de Entradas para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2°. Cumplido, prosiga el trámite que corresponda.-

KEGLER

ANEXO I

Vigencia: A partir de la CERO (00) horas del día miércoles 14 de Agosto de 2019:

1) SERVICIO COMÚN	
CAMINO SIN PAVIMENTO	$/KM: 2,388
2) SERVICIO COMÚN, SEMI DIRECTO O DIRECTO	
CAMINO CON PAVIMENTO	$/KM: 2,180
3) SERVICIO DIRECTO EXPRESO	
CAMINO CON PAVIMENTO	$/KM: 2,838
4) SERVICIO DIRECTO DIFERENCIAL	
CAMINO CON PAVIMENTO	$/KM: 3,055
5) TERMINAL	$ 8,876
6) TARIFA MÍNIMA:	$ 40,471
7) SERVICIO DE ENCOMIENDA Y EXCESO DE EQUIPAJES:	
TARIFA BÁSICA	$ 14,629

Observaciones:
Las tarifas señaladas serán de cumplimiento obligatorio, pudiendo las permisionarias otorgar una bonificación con descuento de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%)
Bases sujetas a redondeo final según:
Valores Tarifarios mayores de $0.05 en múltiplo de $0.10 inmediato superior.-
Valores Tarifarios menores de $0.05 en múltiplo de $0.10 inmediato inferior.-

PS14223 V14985

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nóminas de Expedientes pendientes de Resolución.-
EXPTE. N° 114282/2016.- S/EJECUTIVO.- E: 31/07/2019 - V: 14/08/2019.-
EXPTE. N° 6686/2007.- S/EJECUTIVO.- E: 29/07/2019 - V: 12/08/2019.-
EXPTE. N° 141590/2018.- S/PREPARA VIA EJECUTIVA.- E: 29/07/2019 - V: 12/08/2019.-
EXPTE. N° 45264/2018.- S/EJECUTIVO.- E: 29/07/2019 - V: 12/08/2019.-
EXPTE. N° 379/1993 BIS 3/15.- S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS.- E: 29/07/2019 -V: 12/08/2019.-
EXPTE. N° 379/1993.- S/EJECUCION DE HONORARIOS.- E: 29/07/2019 - V: 12/08/2019.-

Nóminas de Expedientes Pendientes de Sentencias.-
EXPTE. N° 100490/2015.- S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- E: 29/07/2019 - V: 24/09/2019.-
EXPTE. N° 118875/2018.- S/REIVINDICACIÓN.- E: 29/07/2019 - V: 12/08/2019.-
EXPTE. N° 109716/2018.- S/ACCIÓN DE COBRO.- E: 22/07/2019 - V: 17/09/2018.-
EXPTE. N° 52616/2015.- S/ESCRITURACIÓN.- E: 22/07/2019 - V: 17/09/2019.-
EXPTE. N° 97782/2015.- S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- E: 29/07/2019 - V: 24/09/2019.-

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS14200 V14985

JUZGADO DE FAMILIA N° 1
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Expedientes pendientes a Sentencias Periodo mes de Julio de 2019.-

EXPTE.	NATURALEZA	FECHA PASE	FECHA FIRME	F. VENCIM.
78358/2016	GÓMEZ C/ORTIZ S/Acción de Impugnac.	28/05/2019	05/06/2019	15/08/2019
51742/2018	LUNA C/FALCÓN S/Filiación	31/05/2019	10/06/2019	21/08/2019
4022/2013	ÁLVAREZ C/LAMBARE S/Daño Moral	04/06/2019	12/06/2019	26/08/2019
74198/2016	CIPONTINO C/AQUINO S/Filiación	04/06/2019	12/06/2019	26/08/2019
38072/2017	TECHEIRA S/Determ. Adoptabilidad	07/06/2019	18/06/2019	29/08/2019
141680/2017	SARMIENTO C/SOSA S/Comunic. y Cont.	07/06/2019	18/06/2019	29/08/2019
49751/2018	OCAMPO S/Adopción	07/06/2019	18/06/2019	29/08/2019
2184/2016	PETIT C/MEDINA S/Cuidado Personal	11/06/2019	21/06/2019	03/09/2019
9889/13 BIS 4/17	HAYDACZ C/ESPÍNDOLA S/Atriv. Hog. Cony.	11/06/2019	21/06/2019	03/09/2019
96839/2017	MACHADO S/Adopción	11/06/2019	21/06/2019	03/09/2019
75563/2017	OJEDA C/GASSMANN S/Cuid. Personal	11/06/2019	21/06/2019	03/09/2019
88074/2017	VILLAREAL C/POPOWICZ S/Filiación	14/06/2019	26/06/2019	06/09/2019
42579/2017	VERÓN C/KINYUK S/Impug. Paternidad	14/06/2019	26/06/2019	06/09/2019

80437/2018	RODRÍGUEZ S/Adopción	14/06/2019	26/06/2019	06/09/2019
118400/2017	GALLARDO S/Proc. Declaración	28/06/2019	22/07/2019	13/08/2019
61731/2018	MORALES C/LINDQUIST S/C. y Contacto	02/07/2019	24/07/2019	23/09/2019
6120/2013	MOURA C/FERNÁNDEZ S/R. de Visitas	05/07/2019	29/07/2019	25/09/2019
1382/2001 B3/18	ANDRICH FLORENCIA A C/ANDRICH VICTOR F. S/Incidente	02/07/19	24/07/19	08/08/19
27750/17 BIS3/18	STICK JULIO M. C/PELINSKI SONA V. S/Inc. de Nulidad	02/07/19	24/07/19	08/08/19
6932/2010	RODRÍGUEZ PATRICIA C/OLIVERA CARLOS O. S/Alim.	02/07/19	24/07/19	08/08/19
5236/2006	BLISLO LISANDRO C/ACEVEDO GABRIEL S/Ejec. Honorarios	02/07/19	24/07/19	08/08/19
51283/2018	VALENZUELA OSCAR C/SELZER S/Com. y Contrato	02/07/19	24/07/19	08/08/19
11443/2010 B2/14	CAZUT CARLOS C/RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS S/Ejec. Honorarios	02/07/19	24/07/19	08/08/19
8162/2014	NACIMENTO AMELIA C/AVILA JORGE LUIS S/Filiación	02/07/19	24/07/19	08/08/19
113876/2015	MARTÍNEZ BERNAL C/DUARTE VIGO S /Liq. Soc. Conyugal	02/07/19	24/07/19	08/08/19
2665/2012 BIS1/18	VEGA BÁRBARA ELIZABETH C/VEDOYA MARCELO S/Reintegros	05/07/19	29/07/19	12/08/19
51774/2018	MARTÍNEZ LAURA I. Y BOGADO RAMÓN S/Homologac.	05/07/19	29/07/19	12/08/19
55880/2018	SCALORA CAMILA C/SCALORA JULIO S/Alim.	05/07/19	29/07/19	12/08/19
80551/2017	FRETES M. FLORENCIA Y CABRERA SERGIO S/Homolog.	05/07/19	29/07/19	12/08/19
14180/2010	RIQUELME JULIO C/BORDIS NILDA GRISELDA S/Divorcio	05/07/19	29/07/19	12/08/19
85441/2018	ROMERO DARIO JOSÉ MARÍA C/CAMARGO DELIA S/Red. Cuota Alim.	05/07/19	29/07/19	12/08/19

Dr. Fernando M. S. Escalante. Juez.-

PS14202 V14985

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDIA: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público Sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N°92942/2019 RESEARCH S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO".-

DENOMINACIÓN: "RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

DOMICILIO: Avenida Tomás Guido N°4435 de la ciudad de Posadas.-

MODIFICACIÓN: QUEDA REDACTADA EL ARTÍCULO 7° DEL CONTRATO ORIGINARIO Así: "ARTÍCULO 7°": La Administración, Dirección y Representación será ejercida por el Socio RICARDO ALEJANDRO DA FORNO,

en cargo de Gerente General, quien tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, obligando a la Sociedad la firma de este en forma individual. En tal Carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designan los cargos de Sub-Gerente al socio JOSÉ AGUSTÍN PIOVANO, quien en caso de ausencia, renuncia y/o fallecimiento del Gerente General, sin necesidad de ninguna constancia, podrá ejercer con la misma amplitud el cargo de Gerente General; y de Gerente Técnico el señor DARÍO ERNESTO FERNÁNDEZ, quien desempeñara ampliamente en los aspectos técnicos de la empresa.-
CEDENTES: RICARDO ALEJANDRO DA FORNO, Titular del Documento Nacional de Identidad número 25.218.254, argentino, de 42 años de edad, casado, con domicilio real en Av. Tomás Guido N° 4435 de la Ciudad de Posadas, y DARÍO ERNESTO FERNÁNDEZ, Titular del Documento Nacional de Identidad número 24.137.695, argentino, con 45 Años de edad, casado, con domicilio real en Barrio Santa Helena, Manzana 42, Casa N° 23, de la Ciudad de Garupá.-
CESIONARIO: JOSÉ AGUSTÍN PIOVANO, Titular del Documento Nacional de Identidad número 29.989.912, argentino, con 35 años de edad casado, con domicilio real en Barrio Terrazas Itaembé Mini, calle 143 N° casa N° 8481, de la ciudad de Posadas.-
CESIÓN: El Sr. RICARDO ALEJANDRO DA FORNO, titular del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las cuotas sociales de RESEARCH S.R.L., transfiere en éste acto por la suma de pesos nueve mil ($ 9.000,00) correspondiente al cinco por ciento (5%) de su participación del total del capital social al Sr. JOSÉ AGUSTIN PIOVANO. B) El Sr. DARÍO ERNESTO FERNÁNDEZ, titular del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las cuotas sociales de RESEARCH S.R.L., transfiere en éste acto por la suma de pesos nueve mil ($ 9.000,00) correspondiente al cinco por ciento (5%) de su participación del total del capital social.-
La sociedad quedará conformada por LOS SOCIOS: RICARDO ALEJANDRO DA FORNO, DARÍO ERNESTO FERNÁNDEZ, y JOSÉ AGUSTÍN PIOVANO.-
LUGAR Y FECHA: Inscripción Tardía; Registro Público de Comercio, a los 7 días de Agosto de 2019.-
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Posadas bajo el N° 142 folios 788/796 del libro 4 del año 2009.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 07 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106021 $ 410,00 V14985

ADMINISTRADORA MESOPOTÁMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la primera circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público Sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 69100/2018 ADMINISTRADORA MESOPOTAMICA S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS".-
DENOMINACIÓN: "ADMINISTRADORA MESOPOTÁMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 214, al folio 1401/1405, del libro 8 del año 2013.-
DOMICILIO: Calle San Martín N° 2256 de esta ciudad.-
CEDENTE: MARÍA SELVA BALLETBO, Documento Nacional de Identidad número 5.163.425, C.U.I.L. N° 27-05163425-5, nacida el 12/05/1936, quien declara ser de estado civil viuda de sus primeras nupcias, con domicilio en Avenida López Torres 5134 de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
CESIONARIO: AURIO GABRIEL GOLZ, Documento Nacional de Identidad número 30.233.774, C.U.I.T. N° 20-30233774-9, nacido el 26/09/1983, quien declara ser de estado civil solero con domicilio en calle Ruta Nacional Municipal N° 1 S/N de la localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones.-
CESIÓN: EL CEDENTE, MARÍA SELVA BALLETBO CEDE y TRANSFIERE a favor del CESIONARIO AURIO GABRIEL GOLZ CIEN (100) cuotas sociales que le corresponden en el capital social de la sociedad ADMINISTRADORA MESOPOTÁMICA S.R.L.-
MONTO: La cesión y Transferencia de Cuotas Sociales se realiza por el precio total y convenido de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), con un valor nominal de $ 1.000 cada cuota.-
La sociedad quedara conformada por LOS SOCIOS: ENRIQUE HERNÁN KAUDERER: y AURIO GABRIEL GOLZ.-
LUGAR Y FECHA: Registro Público de Comercio a los 31 días de Julio de 2019.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 31 de Julio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106022 $ 290,00 V14985

ROCAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As. y San Martín, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la modificación del contrato social de ROCAVALLE S.R.L. por acta de asamblea con fecha 18 de Julio de 2.019 según "EXPEDIENTE N° 195/2019 ROCAVALLE S.R.L. /SOL. INS. ACTA N° 11 CAMBIO DE GERENCIA".-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: KATHERINE NICOLE SIMON, D.N.I. Nº 39.226.771, quien revestirá el carácter de gerente hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 09 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106026 $100,00 V14985

EDICTOS

EDICTO: Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1… Oberá, de Julio de 2.019. CÍTESE por el término de DIEZ (10) días hábiles desde la última publicación, a JORGE DANIEL KUSIK, de nacionalidad argentina; casado; D.N.I. N° 23.373.711; agricultor; con instrucción secundaria incompleta, sabe leer y escribir; nacido el 21 de Junio del año 1.968, en la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones; de 50 años de edad; hijo de Teodoro Kusik (f) y de Nelli Rodríguez; con último domicilio fijado en calle Peñaloza N° 604, de la localidad de San Vicente, Misiones; quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle Maipú N° 270 casi esquina calle Bolivia-, de esta Ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 453048, en el horario de 07:30 Hs. a 12.00 Hs., los días hábiles, a los fines de notificarle la sentencia dictada en los autos precitados. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC16749 E14981 V14985

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. OSCAR CARBALLO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 488 de fecha 22 de Julio del 2.019 (Fs. 16), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición Nº 1817 de fecha 30 de Julio de 1.999 (Fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00951 (Fs. 6), otorgado a favor de OSCAR CARBALLO, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 18.699.491, por el Inmueble denominado como: Lote 6 - Manzana "B" - (Subdivisión Lote 99 y Fracción Lote 96) Sección VIII, Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie aproximada de 560,78 m2. Plano N° 36.367 DGC., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 488-1999 Reg. DGTYC. ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 488-1999 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR Provincia de Misiones.-

SC16741 E14983 V14985

EDICTO: NOTIFÍQUESE la Sra. CELINA ALVEZ y/o sus, herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 420 de fecha 25 de Junio del 2.019 (Fs. 83), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 354 de fecha 15 de Marzo de 1999 (Fs. 63), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 12812 sin formalizar (Fs. 67, Fs. 68, Fs. 69) otorgado a favor de doña CELINA ALVEZ, Nacionalidad Argentina, Viuda, D.N.I. N° 12.051.110, por el Inmueble denominado como: Lote 17 - Manzana "A" (Subdivisión Quinta "A") – Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones, con Superficie de 675,00m2. Plano N° 17.553 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 1146-D-1981- Reg. DGTYC. ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte.1146-D-1981 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.-

SC16742 E14983 V14985

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Sr. MACELO VÍCTOR SILVA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 421 de fecha 25 de Junio del 2.019 (Fs. 24), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 827 de fecha 06 de Diciembre del 2005 (Fs. 15), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana otorgado a favor de MARCELO VÍCTOR SILVA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 24.418.183, por el Inmueble denominado como: Lote 12 - Manzana 2 - (Subdivisión Lotes R-1 y R-3 y Afectación Ruta 14 - Sección III - Sector A-Colonia San Pedro) -

Pueblo Paraíso, Misiones, con Superficie de 800,00 m2. Plano N° 22.942 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma Expte. N° 906-1993- Reg. DGTYC. ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 906-1993 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16743 E14983 V14985

EDICTO: NOTIFÍQUESE al PARTIDO JUSTICIALISTA DE CAMPO GRANDE, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 477 de fecha 18 de Julio del 2.019 (Fs. 128), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 254 de fecha 14 de Marzo del 2001 (Fs. 11) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 025 (Fs. 13), otorgado a favor del PARTIDO JUSTICIALISTA DE CAMPO GRANDE, por el Inmueble: denominado como: Lote "D-2" - Solar "d" - Manzana 22 - Pueblo Campo Grande - Misiones, con Superficie aproximada de 900,00 m2., con pérdidas de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 343-2000 Reg. DGTYC. ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 2899-1988 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR Provincia de Misiones.-

SC16744 E14983 V14985

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor FRANCISCO JOSÉ CYDEJCO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 489 de fecha 22 de Julio del 2.019 (Fs. 49), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 7 de fecha 14 de Febrero de 1997 (Fs. 39) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de ocupación N° 008/7 (Fs. 40), otorgado a favor de don FRANCISCO JOSÉ CYEJCO, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 20.829.832, por el Inmueble denominado como: Lote 10 - Sección XIII - Colonia San Pedro - Misiones, con Superficie de 20has.06as:62cas.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 696.4986 Reg. DGTYC. ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 2899-1988 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16745 E14983 V14985

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 22 de Mayo del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc, 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de DAÑO y AMENAZAS (Art. 183 y Art. 149 bis del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputada NACIMIENTO CAROLINA FABIANA; alias "Carola" con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16747 E14983 V14987

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///Sadas, 04 de Abril del 2019 del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de AMENAZAS (Art.149 bis del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputados LUIS MIGUEL GIMENEZ y de GIMENEZ OSCAR ROLANDO, ambos con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16748 E14983 V14987

EDICTO: Oberá, Misiones, 31 de Agosto de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MOROZ GUSTAVO ERNESTO, D.N.I. 17.087.259, con último domicilio denunciado en calle B° Virgen de Itatí, Manzana B, casa 7, de Jardín América, Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE N° 70264/2018 TERLESKI, ORMA BEATRIZ S/ DCIA. INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, afines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de hurto agravado por la participación de me-

nores. Notifíquese, Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez de Instrucción N° 1 por Subrogación Legal. Dra. María A. Montenegro, Secretaria.-

SC16751 E14983 V14987

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a RAMÓN PASCUAL BENEGAS", D.N.I. N° 10.886.442, Argentino, a comparecer a prestar declaración de imputado en Causa N° 146462/17, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 29 de Julio de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio de RAMÓN PASCUAL BENEGAS, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 146462/17- JEFE DE. LA SECC. IV OBERÁ S/ ELEVA SUMARIO N° 337/17 SOBRE DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y OBSTRUCCIÓN A LA LIBRE CIRCULACIÓN...." líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito DESOBEDIENCIA JUDICIAL, OBSTRUCCIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE Y LIBERTAD DE TRABAJO (Art. 239, Art. 194 y Art. 158 del C.P.) bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.) Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez de Instrucción N° 1 por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC16752 E14983 V14987

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a FAUSTINO MARTÍNEZ, con último domicilio en el Barrio San Miguel - Calle 1era.- 3era. casa, ingresando por calle Caroba, frente al tesal , a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 67149/2018, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 23 de Julio de 2019- Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del ciudadano FAUSTINO MARTÍNEZ quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría UNO en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Art. 13.944 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. HORACIO HERIBERTO ALARCÓN Juez de Instrucción N° 1, por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria".-

SC16753 E14983 V14987

EDICTO: Oberá, Misiones, 31 de Agosto de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado DA SILVA VILLALBA HUGO IGNACIO D.N.I. N° 23.512.756, 44 años de edad, nacido el 02/08/1973, en Campo Grande, Misiones, hijo de RICARDO DA SILVA (I) Y SALUSTINA LEZCANO (V), con último domicilio denunciado en calle Bº 50 viviendas (atrás de Polaco Dos Santos.); en estos autos caratulados "EXPTE. N° 107056/2018 DA SILVA VILLALVA, HUGO IGNACIO (SIP) S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría N° I, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR. Notifíquese.- Edo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez de Instrucción N° 1 por Subrogación Legal. Dra. María A. Montenegro, Secretaria.-

SC16754 E14983 V14987

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0822/19 "EXPTE. N° 07754-R-2016 - RODAS BLANCA DE LAS N. - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. SECC. 1 - LOTE 32 - MBK M- PISO 1 - DPTO. C386 VIV. (MAYOR KRAUSE) – OBERA".- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, CHACRA: 0000, MANZ: LOTE: 32, MONOB.: M, PISO: 1, DEPTO.: C, ESC.:0. B°- Localidad: 386 VIV. OBERA III (MAYOR KRAUSE) - OBERA a la Sra. RODAS BLANCA DE LAS N. D.N.I. 4.181.968.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. RODAS BLANCA DE LAS N. D.N.I. 4.181.968, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RODAS BLANCA DE LAS N. DNI 4.181.968 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales

del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105987 A Pagar $ 660,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0736/19 "EXPTE. N° 06804-M-2015 - MINARRO SERGIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- MZ. L- PARC. 3- 25 VIV.- PTO. LIBERTAD- 1° ET - PUERTO LIBERTAD".- ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda sindicada como: B° 25 VIV. PTO. LIBERTAD l° ET - SECC. 0 - CH. 0000 - MZ. L - MON. 03 - LOTE 03 de la localidad de PUERTO LIBERTAD - Folio Real Matricula N° 6700 (Iguazú 9), libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105988 A Pagar $ 300,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0842/19 "EXPTE. N° 05906-J-2004 - JULIAN CELIA SUSANA - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MONOB. 14 - MZ. X - 90 VIVIENDAS - CAT. A 1° ENTREGA GARUPÁ – MISIONES".- ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda sindicada como: "B° 90 VIV. GARUPÁ C - A 2° ET - 1° EN. - MZ. X - MB. 14 de la localidad de GARUPÁ", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105989 A Pagar $ 300,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0834/19 "EXPTE. N° 2340-K-2016- DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES KRAWSZAK JOSE LEOPOLDO S/ IRREGULAR1DAD HABITACIONAL MZ.: 0058 LOTE: 0016 PARC.: 0016 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.".- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA SECC.: 11, MANZ.: 0058, LOTE.: 0016 NOMENCLATURA ADMINISTRATIVA: CATASTRAL: SECC.: 011, MANZ.: 0058, PARC.: 0016, PART.: 20622 - B°- Localidad: 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYMA) - RUIZ DE MONTOYA al Sr. KRAWSZAK JOSE LEOPOLDO D.N.I. 25.625.854.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. KRAWSZAK JOSE LEOPOLDO D.N.I. 25.625.854, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. KRAWSZAK JOSE LEOPOLDO D.N.I. 25.625.854 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105990 A Pagar $ 660,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0650/19 "EXPTE. N° 01966-J-2019- JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - OFICIO N° 181/19 "EXPTE. 111304/2017 SCHLEIFER RUTH NOEMI S/ HOMOLOGACIONES".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo establecido mediante el Oficio Judicial N° 181/19 de fecha 01 de Marzo de 2019, respecto de la vivienda identificada como: "CH. 187 - LOTE 7 - MONOB. 2 - PISO 01 - DEPTO A - SECC. 14 - EDIF. 3 - PISO 01 - DEPTO A- ESC. 2 - CALLE B.0 G. - UN. FUNC. 47 - B° 156 V. Coop. ÑANDE ROGA II – POSADAS". Que fuera adjudicada en su totalidad a favor de la Sra. SHCLEIFER RUTH NOEMI D.N.I. N° 16.342.349.- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR el cambio de titularidad a favor de la SCHLEIFER RUTH NOEMÍ D.N.I. N° 16.342.349, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 3°: FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a proceder al cambio de la titularidad en el Legajo N° 240/29, el cual quedará a nombre de la Sra. SHCLEIFER RUTH NOEMÍ D.N.I. N° 16.342.349, titular de la vivienda en cuestión. Asimismo, EXCLUIR de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. CUROTTO RUBÉN ALBERTO D.N.I. N° 16.136.870. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105991 A Pagar $ 630,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0460/19 "EXPTE. N° 03918-C/2018 CACERES ELBA ROSA - S/ INTIMAR PAGO DEUDA - DENOM. ADM.: SECC. 0 - LOTE 0037 - NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 40 VIV. SOLIDARIAS - INUNDADOS (2° ENT. 24 VIV) – ELDORADO – MNES".- ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 215/14 Reg. I.PRO.D.HA. de fecha 17/02/14

por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "LOTE 0037- B° LOCALIDAD 40 VIV. SOLIDARIAS – ELDORADO – INUNDADOS – MISIONES - (2° ENT. 24 VIV.) – ELDORADO", a favor de la Sra. CACERES ELBA ROSA D.N.I. N° 22.485.828.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. CACERES ELBA ROSA D.N.I. N° 22.485.828, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a abonar la totalidad del saldo adeudado, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento, a que se hace referencia en el Art. 2°; AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto, a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 2° de la presente.- ARTÍCULO 4°: REGISTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Despacho, Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.). Por la Dirección de Asuntos Jurídicos, NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a la Sra. CACERES ELBA ROSA D.N.I. N° 22.485.828, en su domicilio real. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105992 A Pagar $ 750,00 E14983 V14985

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2 de la primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, sito en la calle 3 de Febrero N° 1744, de la ciudad de Posadas, CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de la Sra. MAGDALENA KALEN D.N.I. 0.921.867 y el Sr. TEODORO SOLONESNYK DNI N° 2.591.759 por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 61.322/2019 KALEN MAGDALENA Y SOLONESNYK TEODORO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas Misiones, 01 de agosto de 2019. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP105999 $330,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 747/19 Expediente 4950-P/2018, PRILL FRANCISCO PATRICIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 13 - MZ. 09 - DPTO. 09 - B° CONV. ESPECÍFICO - 50 VIVIENDAS - POSADAS (ÚNICA ENT.50 WV.) POSADAS - MISIONES; ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se ADJUDICÓ al Sr. PRILL FRANCISCO PATRICIO, D.N.I. 44.541.015, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.13 - MANZ.0009 – DEPTO. 9 - B° CONV. ESPECÍFICO - 50 VIVIENDAS POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS- MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. PRILL FRANCISCO PATRICIO, el Cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106008 A Pagar $ 600,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 790/19 Expediente N° 805-B/2019, BRITOS MIRIAM EVANGELINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- MZ.: 201 - LOTE 0003 - B° 3638 - 50 VIV. D/10 - PTO. LIBERTAD - MNES.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se otorgó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0201 - LOTE 0003 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0201 - PARC. 0003 - B° LOCALIDAD 3638 - 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 Viv. CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD - MISIONES, a la Señora BRITOS MIRIAM EVANGELINA, D.N.I. N° 29.130.574.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. BRITOS MIRIAM EVANGELINA, el cambio de situación Habitacional de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes a1 recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización si las hubiera. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106009 A Pagar $ 660,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N°598/19 Expediente N° 2630-D/2018, DEL VALLE MARCELO FABIÁN – IRREGULARIDAD S/ IRRE. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 5 - MZ.: 0623 - LOTE 0007 - NOM. CATASTRAL.: SECC. 005- MZ 0623 - PARC. 0007 - PART. 30150 - UN. FUNC. LOCALIDAD: 3175/3612 - CONV.- 20 VIV. SOL. M/10 - (20 VIV. TIKYNA) JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio de cual se preadjudicó al Sr. DEL VALLE MARCELO FABIÁN, D.N.I. N° 32.178.966, la vivienda identificada

como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 0623 - LOTE 0007 – NOMECLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ.: 0623 - PARC.- 0007 - PART.: 30150 B° LOCALIDAD: 3175/3612 - CONV.20 - VIV. SOL M/10 - JARDÍN AMÉRICA - MISIONES (20 Viv. - TAKYNA) JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo del Sr. DEL VALLE MARCELO FABIÁN, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar la acciones tendientes al recupero del bien inmueble, al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106010 A Pagar $ 720,00 E14983 V14985

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 714/19 Expediente N° 1606-F/2014, Caratulado como: FRAGA RUBÉN ANÍBAL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 149 - CASA 24 - 40 VIV. A/05 (NR CONST.) - GARUPÁ I MNES.- ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el plazo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre I.PRO.D.HA y la Sra. HAEDO VERÓNICA NATALIA, D.N.I N°28.403.970, sobre la vivienda individualizada como: SECC.6 - MANZ. 149 - LOTE 0024 - B° 1365 - 40 VIV. A/05 - GARUPÁ I - (NR CONSTRUCCIONES S.A) GARUPÁ - MISIONES.-ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Informática para que asientan en el Sistema Informático, la Situación (Plazo Vencido).- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a la Sra. HAEDO VERÓNICA NATALIA, para que en el plazo de 10 (DIEZ) días de notificada la presente, abone al instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 4°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida por incumplimiento Contractual a la Sra. HAEDO VERÓNICA NATALIA. Firme y Consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados legales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106011 A Pagar $ 750,00 E14983 V14985

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de Dra. Lorena H. V. Toledo Juez, Secretaría N° 1, Dra. Lilian Ruiz, sito en calle Lavalle 2093, 3° Piso de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por el término de 30 días, a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PETERMANN D.N.I. N° 8.542.274 en los autos caratulados "EXPEDIENTE 34346/2019" caratulado PETERMANN CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO" Publíquese tres días. 05 de Agosto de 2019. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP106006 $ 180,00 E14984 V14986

EDICTO: El Juzgado de Civil Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Av. Santa Catalina 1735 Planta Baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA BEATRIZ PARED D.N.I. 16.829.392 en "EXPTE. N° 20794/19 PARED MARTA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 31 de Mayo de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP106015 $270,00 E14984 V14986

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Pto. Iguazú, de la III Circ. Judicial de la Provincia de Mnes., a cargo del Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta Juez por subrogación legal, Secretaría Civil y Comercial, ubicado en Calle Balbino Brañas N° 85 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÓPEZ LUIS ADOLFO, D.N.I. N° 17.783.294, EXPTE. N° 74613/2018 LÓPEZ LUIS ADOLFO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO. Publíquese tres (3) días. Pto. Iguazú, Mnes., de 04 de Julio 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP106017 $300,00 E14985 V14987

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Cuyo y San Juan, de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. N° 143829/2015 AQUINO ARÉVALO RAMÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN AQUINO ARÉVALO para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso. El presente debe publicarse por tres días. Eldorado de Abril de 2019. Fdo. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP106018 $ 270,00 E14985 V14987

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1; Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA por 3 días a herederos y acreedores del Sr. DOY JULIO CÉSAR D.N.I. N° 7.486.787 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados "EXPTE. N° 122681/2015 DOY JULIO CÉSAR S/ SUCESION". El presente debe pu-

blicarse por tres (3) días. Puerto, Rico, Misiones, 31 de Julio de 2019. Fdo. Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez por subrogación legal. Dr. Joaquín Kurten. Secretario.-

PP106019 $ 360,00 E14985 V14987

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA por 3 días a herederos y acreedores de la Sra. CABRAL NANCY MARIEL D.N.I. N° 21.306.634 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados "EXPTE. N° 129904/2018 CABRAL NANCY MARIEL S/ SUCESIÓN". El presente debe publicarse por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones 22 de Julio de 2019. Fdo. Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez Por Subrogación Legal. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP106020 $ 360,00 E14985 V14987

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia En Lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 5 (cinco) días a la FIRMA RUMBO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que comparezca a estar a derecho respecto al inmueble individualizado como: Lote N° 1 de la Manzana A de la Chacra N° 57 de este Municipio de Posadas, ,inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 62 F° 137 - Fca. N° 3.543, Depto. Capital (04), en los autos caratulados "EXPTE N° 123.706/2018 VILLALBA JUAN RAMÓN C/ FIRMA RUMBO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL IMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 06 de Agosto 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP106024 $340,00 E14985 V14986

EDICTO: El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa catalina N° 1735 2° Piso Posadas - Misiones, cita por el término de cinco (5) días, al demandado Sr. MAYA RODRIGO ALEJANDRO D.N.I. N°33.631.071 a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 70347/2017 KARTONSEC S.A. C/ MAYA RODRIGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Posadas, 26 de Junio de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106025 $90,00 V14985

EDICTO: El Juzgado de Paz Provincial a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Ricardo Balbín 729, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE NRO. 70640/19 DA ROSA LUISA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. DA ROSA LUISA, D.N.I. N° 30.127.595. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 22 de Junio de 2019. Dra. Pamela Viviana Probsi. Secretaria.-

PP106027 $270,00 E14985 V14987

EDICTO: El Juzgado de Paz Provincial a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Ricardo Balbín 729, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE NRO. 31661/19 DE OLIVEIRA ROMILDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados per la Sra. DE OLIVERA ROMILDA, D.N.I. N° 92.270.109. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 02 de Agosto de 2019. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP106028 $300,00 E14985 V14987

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 813/19: "EXPEDIENTE N° 4211-R/2017, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, RIQUELME MARÍA CANDELARIA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL" MZ.: 095. LOTE.: 01 PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: DPTO.: 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. D - 1° ENT. (30) PIRAY PUERTO; ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE la Resolución N° 763/07, registro Directorio, de fecha 03/04/2007, por medio de la cual se ADJUDICÓ a la Sra. RIQUELME MARÍA CANDELARIA, D.N.I. N° 14.006.507, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 0 - MANZ. 095 - LOTE 01 - B° 60 VIV. PTO PIRAY CAT. D- 1° ENT. (30) - PUERTO PIRAY - MISIONES.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo del Sra. RIQUELME MARÍA CANDELARIA, D.N.I. N°14.006.507, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Articulo

precedente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar la acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106029 A Pagar $510,00 E14985 V14987

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 718/19. Expediente N°1616-A/17, ARGUELLO JUAN MANUEL – IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOMIN. ADMINIST.: SECC.22- MZ. 027 - LOTE 019 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 022 - MZ.027 PARC. 019 - CALLE 204-FINCA 6976 - PART. 121865 -755-180 VIV.PFC INDO S.S.- PDAS.- ARTÍCULO 1°.: ABRÓGUESE la Resolución N° 3203/08, registro Directorio, de fecha 01/09/2008, mediante la cual se Adjudicó la vivienda identificada como: SECC. 22 - MANZ.0027 LOTE 0019- CALLE 204 – FINCA 6976 PART.:121865 B° LOCALIDAD: 755 180 VIV. P.F.C. POSADAS INDO S.A. POSADAS - MISIONES, a los Señores ARGUELLO JUAN MANUEL, D.N.I. N° 28.554.328 Y CONTRERAS SILVINA ITATÍ, D.N.I N° 28.551.212.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo de los Sres. ARGUELLO JUAN MANUEL y CONTRERAS SILVINA ITATÍ, el cambio de situación Habitacional de "I" a "L". ARTÍCULO 3°.- El Artículo Precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106030 A Pagar $540,00 E14985 V14987

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMINA BENÍTEZ, D.N.I. N° 12.142.970 "EXPTE. N° 32798/18 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 13 de Diciembre de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP106031 $60,00 V14985

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Secretaría dos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a EMILIO FERNÁNDEZ y MARÍA ENGRACIA BENÍTEZ de FERNÁNDEZ y/o posibles herederos y/o quienes crean con derecho sobre el inmueble individualizado como: "Fracción B, de la Fracción B-5, Subdivisión Lote 65, del Lote L del Lote N del Plano N° 36.593, de la Colonia de Jardín América, Departamento de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble. en Mayor Extensión al Folio Real Matricula 2279, Departamento San Ignacio, Nomenclatura Catastral: Dep. 14, Mun. 45, Secc. 005, Parc. 305 I. Partida Inmobiliaria 22.419", para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos "EXPTE. 58491/2017 NERIZ RAMÓN TELESFORO Y OTRA C/EMILIO FERNÁNDEZ Y OTROS S/USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Jardín América, 08 de Mayo de 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. A/c Secretario.-

PP106032 $320,00 E14985 V14986

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. Nº 733/2014 I.PRO.D.HA. C/ GONZÁLEZ JORGE RAÚL s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 27 de Agosto de 2.019, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Un (01) Inmueble determinado como: Matrícula 50322 dpto.: Capital; dpto.. 04. Mun 59. Secc. 21. Chac. 0000. Mz. 0133. Parc. 07. Subparcela 000 Lote 7. Mz 5, proveniente de la mensura particular con unificación y fraccionamiento de los lotes 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la subdv. de la fracc. 76, fracción A, del Paraje Itaembe Mini, Secc. 21 Munic. Posadas Dpto. Capital de la Provincia de Misiones. Detalle: la vivienda se encuentra habitada por la Sra. Krampe Nora Beatriz, con su grupo familiar: sus hijos Leites Rodrigo Alberto y Leites Alfredo Fernando, la misma cuenta con dos dormitorios cocina comedor baño todo de material muro perimetral rejas al frente una ampliación hacia el frente y un techo y piso al costado hacia el frente. Condiciones de Subasta: Al Contado y Mejor Postor: BASE la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 ($ 196.257,60); comisión 6%, seña 10 %; sellado de Rentas a cargo del comprador. DEUDAS: EMSA a la fecha 11/10/2018 no registra deuda; DGR a la fecha 19/10/18 registra deuda de $ 580,79; SAMSA no posee deuda a la fecha 17/10/18, la Dirección de Inmueble de la Munici-

palidad de Posadas registra deuda $ 4.037,23 a la fecha 08/11/18. Para más información consultar con Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes., 09 de Agosto de 2.019. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP106043 A Pagar $700,00 E14985 V14986

CONVOCATORIAS

CAMARA DEL TABACO DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 43 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Misiones convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de su Vigésimo Ejercicio, finalizado el 31 de Marzo de 2019 a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas, en el Salón del Club Ucraniano, sito en Calle Ramón Carrillo s/n de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Minuto de Silencio en memoria de los socios fallecidos.-

2- Designación de dos (02) asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes a su Vigésimo Ejercicio Social finalizado el 31 de Marzo de 2019, como así también el informe del Síndico e Informe del Auditor Externo.-

4- Designación de 3 (tres) asociados de cada lista para conformar la mesa escrutadora de votos.-

5- Elección de:

a) Tres (3) miembros titulares para la comisión Directiva en reemplazo de Da Silva Luís Marino, Haubert Lidio Dorival y Rohden Adir, por finalización de mandatos.

b) Un (1) miembro suplente para la Comisión Directiva en reemplazo de De Lima Sixto Luis por finalización de mandato.

c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente en reemplazo de la señora Rebak Sara Elizabet y el señor Da Silva José Olavo, por finalización de mandatos.-

Nota: Art 45 del Estatuto Social Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. De acuerdo a lo establecido por el Art. 47 del Estatuto Social, copias de los balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en la sede social para su consulta.-

GUSTAVO OMAR PIÑEIRO. Presidente. ROHDEN ADIR. Secretario.-

PP106023 $ 1.050,00 E14984 V14986

TRIUNFO COOPERATIVA

DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA DE DISTRITO

C O N V O C A T O R I A :

El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 7 de Setiembre de 2019 a los Asociados de la Provincia de Misiones, en Catamarca 1309, Posadas integrando el Distrito 1, del número 339348 al 1544940 a las 9 horas; Distrito 2, del número 1544942 al 1754680 a las 11 horas; Distrito 3, del número 1745683 al 1884057 a las 13 horas; Distrito 4, del número 1884060 al 2016299 a las 15 horas; Distrito 5, del número 2016351 al 2156671 a las 17 horas; en Tacuarí 311, Posadas integrando el Distrito 6, del número 2156673 al 2245103 a las 9 horas; Distrito 7, del número 2245106 al 2335586 a las 11 horas; Distrito 8, del número 2335647 al 2428922 a las 13 horas y Distrito 9, del número 2428923 al 2535698 a las 15 horas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(En todas las Asambleas de Distrito mencionadas):

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.-

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.-

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes.-

El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de Julio de 2019.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI. Presidente.-

PP105997 $ 1.080,00 E14985 V14987

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19 (USCEPP N° 26/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción en B.O.P. N° 84 - Guaraní - San Vicente - Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.672.655,35.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 426.726,55 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 11/09/2019.-
HORA: 09:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° Piso 2° Posadas - Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16764 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19 (USCEPP N° 27/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción U.G.L. 10 (Ext. Esc. N° 338) Campo Ramón - Oberá Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.712.941,10.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 197.129,41 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 11/09/2019.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16765 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
Licitación Pública N° 04/19 (USCEPP N° 28/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
OBJETO: Construcción Aula Sat. N° 1 C.E.P. N° 14 - 25 de Mayo – Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.006.516,48.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 310.065,16 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 12/09/2019.-
HORA: 09:00 hs..-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) -Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

PP16766 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/19 (USCEPP N° 29/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.356.894,31.-
OBJETO: Construcción Esc. Sec. Mediada por TIC Ext. Esc. N° 812 Pozo Azul - San Pedro - Misiones.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 323.568,94 (1%)
FECHA DE APERTURA: 12/09/2019.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16767 E14983 V14992

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 25/19.-
APERTURA: 28/08/19.-
HORA: 08:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6230-164/18 Resolución N° 1639/19.-
Para la adquisición de equipamientos mobiliarios con destino a la apertura del hogar de día Oberá, cuyo detalle obra en el anexo I del Art. 30° del pliego de condiciones particulares.-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16777 E14985 V14987

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N° 26/19
APERTURA: 30/08/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte: 6302-11/19 - Resolución: N° 1690/19.-
Para la prestación del servicio de lavado y planchado de ropas, con destino a los siguientes efectores: Hospital Dr. René Favaloro, Hospital Dr. Pedro Baliña, Hospital Dr. Ramón Carrillo, Hospital Monoclínico de Geriatría, Hospital de San Javier, Hospital de Aristóbulo del Valle, Hospital de Montecarlo, Hospital Colonia Delicia, Hospital Puerto Esperanza, Hospital de Puerto Libertad, Hospital El Soberbio, Hospital San Pedro, Hospital San Antonio, Hospital Alte. Brown, Hospital San Vicente y Hospital de Irigoyen de autogestión, por el término de doce (12) meses.-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Junín y Tucumán.-

SC16778 E14985 V14987

AUDIENCIAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROVINCIA DE MISIONES

PROGRAMA DE MEJORA INTEGRAL PARA ASENTAMIENTOS FRONTERIZOS- ARG 29/2016 PROMAF

LLAMADO a Audiencia Pública.-
1. El objetivo de esta audiencia comunicar los cambios en el Proyecto Ejecutivo Integral de los Barrios Roulet y Puerto Pinares de la ciudad de Eldorado a los interesados.-
2. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.-
3. Las audiencias serán en el S.U.M. Ubicado en la intersección de las callos Benteveo y Urquiza del Barrio Roulet y en el C.I.C. do la calle 9 de Julio N° 1235 del Barrio Pinares, ambos de la Ciudad de Eldorado.-.
4. La Audiencia Barrial se realizará el día 16 de Agosto del año 2019 a las 10 Hs. en el Barrio Roulet y a las 12 Hs. en el Barrio Puerto Pinares.-

SC16773 E14984 V14987